



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CÚCUTA.

Cúcuta, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Ejecutivo. Rad: 54-001-41-89-001-2022-00383-00

DEMANDANTE: GRUPO INMOBILIARIO CASA FUTURA S.A.S. NIT 900.827.202-6
DEMANDADOS: MARIA CAMILA RUIZ MARTINEZ C.C 1.015.473.469
ALEXANDER ARANDA RODRIGUEZ C.C 79.912.474

Del recurso presentado por la parte demandada **MARIA CAMILA RUIZ MARTINEZ**, se da traslado al extremo activo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M

TRASLADO: Diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M.

VENCE: Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las 4:30 P.M.

MARIAN LORENA MOROS BLANCO
Secretaría